



PUCHUNCAVÍ, 16 JUN. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Alcaldicio Nº 1590/2020 de fecha 14.12.2020, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2021; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2021 Nº 019 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 16.06.2021; el Decreto Alcaldicio Nº 121/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba la primera subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 608.947.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldos Bases	\$ 140.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 40.000.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 170.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 5.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 10.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 20.000.-
22-05-001	Electricidad	\$ 5.000.-
22-05-002	Agua	\$ 5.000.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	\$ 18.947.-
22-12-999	Otros	\$ 140.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Computacionales	\$ 30.000.-
29-07-001	Programas Computacionales	\$ 25.000.-

		\$ 608.947.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
EOS/JCGR/EFPP/EAVV/cacv.